

Informe Final 2011: el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos

Para: Fundación Ford

Título del proyecto: Área de Derechos Sexuales y Reproductivos

Nombre: Centro de Investigación y Docencia Económicas

No. de donativo: 1105-0439

Periodo del donativo: 1/2/11 a 1/31/12

Responsable del proyecto: Alejandro Madrazo Lajous

Área de Derechos Sexuales y Reproductivos
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, Distrito Federal, 01210

T (55) 5727-9800 ext. 2250 **E** derechos.sexualesyreproductivos@cide.edu

P <http://programadederechoalasalud.cide.edu/ADSyR/>

Reflexiones

Gracias al apoyo brindado, pudimos consolidar al Área de Derechos Sexuales y Reproductivos como uno de los espacios relevantes para la discusión de los derechos sexuales y reproductivos en México. En el 2011, se continuó con el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos, como materia optativa impartida en el Centro de Investigación y Docencia Económicas. La conexión entre el Área y la docencia –para efectos de la creación de cuadros en la materia y de suscitar la reflexión en torno a estos temas desde las aulas– se fortaleció. Asimismo, se realizó la segunda edición del Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, en el que, una vez más, contamos con ponentes de renombre internacional y nacional. Logramos acercar, una vez más, a la academia jurídica mexicana a sus pares en otras disciplinas y en otros países que trabajan estos temas. En relación al litigio, la Clínica de Interés Público logró identificar varios asuntos en materia de aborto con el potencial de impactar, de manera sustantiva, la forma en la que se deciden en México estos casos. Dos de ellos han sido atraídos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es importante señalar que la Clínica también litigó y ganó el primer caso en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado por negarse a inscribir a la pareja del mismo sexo de uno de sus afiliados. Fue un buen año, especialmente por el potencial que tienen, a futuro, las actividades que se realizaron.

Informe sobre las actividades

I. El Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos

Uno de los pilares del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos (ADSyR), desde su creación, ha sido el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos. En el 2011, se volvió a ofrecer el curso, como materia optativa para todos los alumnos del CIDE. Se inscribieron cinco alumnos, todos de la Licenciatura de Derecho. El curso fue dado por Alejandro Madrazo Lajous y Estefanía Vela, quien se incorporó oficialmente a la plantilla de la División de Estudios Jurídicos del CIDE como Profesora Asociada.

Cabe adelantar un punto: para el 2012, se inscribieron en total 14 alumnos, provenientes tanto de la licenciatura de derecho y de la de ciencia política y relaciones internacionales, como del extranjero (que están aquí de intercambio). Además de estos 14 inscritos –el número más alto hasta la fecha–, asisten otros 2 alumnos de otras escuelas en calidad de oyentes (una del Claustro de Sor Juana y otro del Instituto Tecnológico Autónomo de México).

II. El Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos

El logro más importante del ADSyR de este año fue efectuar la segunda edición del Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos. Este año contamos con la presencia de Macarena Saez (Colombia), Eduardo Lazcano (México), Katherine Romero (Colombia), Jaris Mujica (Perú), Juan Carlos Hernández (México), Joanna Erdman (Canadá), Marisa Belausteguigoitia (México), Roberto Castro (México) e Isabel Cristina Jaramillo (Colombia). Se contó con una presencia física promedio de 15 personas, y virtual promedio de 20 personas.

Actualmente, están en proceso de edición las *Memorias* del Taller: la serie de conferencias, convertidas en artículos, que se impartieron a lo largo del año.

Un punto importante a resaltar en este Informe es que para el 2012, el ADSyR se asoció con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación (PEGPJF) para organizar el Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos 2012. Creemos que con esta asociación, el alcance del Taller se incrementará. Con el PEGPJF, podremos tener acceso al mundo jurisdiccional, que hoy en día está incidiendo de manera muy sobresaliente en la conformación de los derechos sexuales y reproductivos; con la UNAM, tendremos la posibilidad de incidir en uno de los espacios más importantes de academia jurídica mexicana. Creemos que con este nuevo vínculo podremos aprovechar realmente la aportación de los ponentes nacionales e internacionales que traeremos.

A la fecha, están confirmados los siguientes ponentes: Raffaella Shiavon (IPAS, México), Eva Alcántara (UAM, México), Hortensia Moreno (UNAM, México), Julieta Lemaitre (Universidad de los Andes, Colombia), Genaro Lozano (ITAM, México), Esteban Restrepo (Universidad de los Andes, Colombia), Sonia Frías (CRIM-UNAM, México) y Paola Bergallo (Universidad de San Andrés, Argentina).

III. El foro “Las y los jóvenes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos”

El segundo evento más importante del ADSyR fue el foro “Las y los jóvenes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos”, que organizó junto con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los días 23 y 24 de noviembre de 2011. El evento se inscribió dentro del marco de la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”; consistió en 8 conferencias (de dos horas), impartidas por: Javier Arellano (UNFPA-México), Gabriela Rodríguez (Afluentes-México), David de Jesús Reyes (UANL-México), Pablo Aguilera (*Dance4Life*-Holanda), Vicenta Hernández (Vicisitudes-México), Héctor Miguel Corral (México), Mercedes Cavallo (Asociación por los Derechos Civiles-Argentina) y nuestro propio Alejandro Madrazo. Se contó con una presencia física promedio de 15 personas y virtual promedio de 20 personas.

IV. Investigación

El logro más importante del año en relación a la investigación fue la publicación de un texto que escribieron Alejandro Madrazo y Estefanía Vela para el *Texas Law Review*, una revista internacional de derecho de renombre. El artículo, intitulado “The (Mexican) Supreme Court’s sexual revolution?” analiza la doctrina reciente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relativa a los derechos de la libertad sexual y reproductiva.

La otra colaboración importante fue un artículo que Madrazo y Vela escribieron para el libro *El conservadurismo religioso en América Latina*, editado por Jaris Mujica y Juan Marco Vaggione, dedicado a analizar la captura, por parte de la derecha-conservadora, del lenguaje de los derechos fundamentales en temas de sexualidad y reproducción.

Otra publicación fundamental de la labor del ADSyR es la tesis que presentó Estefanía Vela para recibir el título de Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. La misma, intitulada “La Suprema Corte y el matrimonio: una relación de amor”, fue reconocida como sobresaliente por el panel que presidió el examen profesional de Vela, recibiendo una mención especial.

Por último, se inició una investigación sobre los derechos sexuales y reproductivos de los menores de edad en México, con el financiamiento del CENSIDA. Aunque los resultados se verán hasta el 2012, conseguir el proyecto en colaboración con esta institución –que abarca tanto el Foro, como la investigación– es un logro del 2011.

VI. Litigio estratégico

Estos fueron los casos en los que se involucró la Clínica: unos ya concluyeron, otros están en espera de resolución y otros, al final, no terminaron de concretarse.

Casos llevados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Facultad de atracción 272/2011

La quejosa tiene 29 años de edad; residía en el municipio de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero. Ella tuvo un aborto espontáneo, fue acusada por su padre ante la comunidad. El pueblo le hizo un juicio popular, antes de entregarla ante las autoridades corres-

pondientes. El ministerio público la acusó por el delito de homicidio con relación al parentesco.

El caso se tomó para ser presentado en amparo directo, la última instancia legal en México, mismo que se presentó en el mes de octubre del año 2011. No obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerció la facultad de atracción sobre este asunto. Actualmente, el caso se encuentra listado en la ponencia de la ministra Olga Sánchez Cordero, a cargo de la Secretaria de Estudio y Cuenta Teresita del Niño Jesús Lucía Segovia.

Los temas que se discuten en el caso son:

- a) Igualdad procesal por género. Las autoridades judiciales valoraron de forma discriminatoria las pruebas- entre la quejosa y el padre del producto de la concepción-.
- b) Discriminación por género. El ministerio público y el juez se fundamentaron en la infidelidad de la quejosa, hechos de su vida privada sexual y consideraciones sobre sus obligaciones como madre para decidir. Parte del litigio consiste en obtener un pronunciamiento sobre los estereotipos de género en el razonamiento judicial.
- c) Prueba de docimasia. Esta prueba es la que se utiliza para encarcelar a cientos de mujeres por homicidio con relación al parentesco y no por aborto. Se contendió la científicidad de la prueba y sus resultados.

Las expectativas que la Clínica de Interés Público tiene en el caso son las siguientes:

- a) Un criterio de la Suprema Corte de Justicia que permita distinguir entre aborto y homicidio con relación al parentesco.
- b) Un criterio para evaluar las pruebas con perspectiva de género cuando un hombre y una mujer son procesados por el mismo delito.
- c) Un pronunciamiento para erradicar del lenguaje judicial juicios los estereotipos de género.

2. Amparo indirecto 534/2011 y 533/2011

La quejosa tiene 22 años y reside en Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero. Fue acusada de aborto espontáneo. (La mujer es indígena y no entendía porqué estaba en la cárcel). La Clínica tomó el caso en noviembre de 2010. Al día de hoy está concedido un am-

paro para que se exhume el producto y se practique una prueba sobre las causas de la muerte. El otro amparo, relativo a la justicia pronta, fue sobreseído.

La expectativa del caso es que, frente a la imposibilidad material de practicar la exhumación del cuerpo (dado que el hecho sucedió hace 3 años), se dé la libertad de Virginia.

Casos de aborto

1. Caso de San Luis Potosí I

La quejosa tiene 18 años y vive en el estado de San Luis Potosí. Fue acusada del delito de aborto. Se realizaron dos viajes a San Luis Potosí para tomar su defensa. Sin embargo, la acusada y su novio —quien levantó la acusación— decidieron que la defensa fuera llevada por un abogado particular. Respecto de los trámites realizados, la Clínica únicamente cuenta con copias de algunas constancias judiciales.

2. Caso de San Luis Potosí II

La quejosa es menor de edad y reside en el estado de San Luis Potosí. Fue acusada de aborto. En noviembre de 2011, le fue dictado auto de libertad. En este caso, la expectativa, una vez que la Clínica determine si el caso reúne las condiciones para ser considerado de interés público y se tome la defensa de la acusada, es cuestionar el delito de aborto en esta entidad.

3. Casos en el estado de Hidalgo

Se trataron de tomar dos defensas en el estado de Hidalgo junto con la organización no gubernamental *Las Libres*. La defensa no prosperó por la interferencia de la defensoría pública y otras organizaciones civiles.

Casos sobre matrimonios entre personas del mismo sexo

1. Amparo 590/2011-III

En el caso, el quejoso se dolió de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE) le negó cobertura a su cónyuge, argumentando que la ley del ISSSTE no preveía las parejas del mismo sexo. El Cuarto Juzgado de Distrito en materia de Trabajo otorgó el amparo y exhortó a la autoridad administrativa a conceder, a ambos cónyuges, el servicio de seguridad social.

Con este amparo, se buscaba el respeto a la igualdad consagrada por el artículo 1 constitucional, en relación con el numeral 123 de la Carta Magna, en razón de que, una vez contraído matrimonio, las parejas del mismo sexo tienen derecho a las mismas oportunidades que las parejas heterosexuales. Así, se buscó establecer un precedente de igualdad.

2. Amparo 2614/2011-VI

En el caso, el quejoso se dolió de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE) le negó cobertura a su cónyuge, argumentando que la ley del ISSSTE no preveía las parejas del mismo sexo. El Juzgado de Distrito en Materia de Trabajo otorgó el amparo; sin embargo, la autoridad administrativa interpuso un recurso de revisión que, a la fecha, no ha sido resuelto.

VII. Otras actividades y/o logros

1. El ADSyR consiguió fondos económicos provenientes de dos instituciones distintas a la Fundación Ford: Las Libres de Guanajuato –quienes brindaron y seguirán brindando un apoyo para los litigios en materia de aborto– y el CENSIDA –quien financió el proyecto de investigación y realización de conferencias que se mencionó en páginas anteriores–. La cantidad total de la cual podrá disponer el ADSyR para funcionar el próximo año a partir de lo aportado por estas instituciones asciende a \$150,000.00 pesos.
2. El ADSyR colaboró con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal –junto con otras instituciones académicas y de la sociedad civil– para realizar observaciones a la Ley de Gestación Subrogada, aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en noviembre de 2010. Las propuestas del ADSyR fueron también incorporadas al Dictamen sobre las observaciones que efectuaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa.
3. El ADSyR participó en el caso de *Karen Atala Riffo e hijas v. Chile (CDH-S/2092)*, a decidirse por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, presentando un *Amicus Curiae* a favor de Atala y sus hijas. Este es el primer caso que decide esta Corte en materia de derechos de la población lésbico-gay y es también fundamental para la regulación y protección de la relación filial. (Se anexa)

Indicadores de éxito

I. El Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos

- Tuvimos 5 alumnos inscritos formalmente, todos provenientes de la Licenciatura de Derecho.
- La calificación más alta, al término del curso, fue de 99% y la más baja de 92%. El promedio de los alumnos fue de 95.2%. (Se adjuntan las calificaciones.)
- La evaluación de los alumnos a los profesores –Alejandro Madrazo y Estefanía Vela– fue positiva: el primero fue calificado con 9.4 y la segunda con 9.7, en términos de su desempeño global. (Se adjuntan las evaluaciones.)

II. El Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos

En relación al Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, vale mencionar lo siguiente:

- Contamos la participación con ponentes de renombre internacional, de múltiples disciplinas y que están trabajando en temas de una importancia fundamental, no sólo para los derechos sexuales y reproductivos, en general, sino para el caso de México, en particular. Así, las participaciones, creemos, realmente cumplieron su objetivo: exponer a la academia jurídica mexicana a sus pares en otras disciplinas o países y comenzar un diálogo importante.
- Contamos con la asistencia de un mínimo de 15 personas hasta un máximo de 35 en las sesiones.
- Además de la asistencia física de las personas, contamos con asistentes “virtuales”: cada sesión fue vista por un promedio de 15 personas.

III. Conferencias

A continuación, se incluyen las conferencias en las que los miembros del ADSyR participaron como invitados a lo largo del año.

Alejandro Madrazo, “Gender, Sexuality, and Gender Rights”, *Gender Justice in the Americas: A Transnational Dialogue on Sexuality, Violence, Reproduction, and Human Rights*, organizado por la Universidad de Miami, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, entre otros, los días 23-25 de febrero de 2011, en Miami, EUA.

Alejandro Madrazo, Ponencia en mesa redonda: “The Mexican Supreme Court’s (Sexual) Revolution?”, para la mesa “Constitutional Review” del 5 de marzo de 2011, en el Simposium *Latin American Constitutionalism*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas en Austin.

Estefanía Vela, “Diversidad Familiar”, *Diversidad CIDE 2011*, organizada por alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el 12 de mayo de 2011.

Estefanía Vela, “El impacto de la homofobia en el acceso a los servicios de salud y educación”, *Simposio en el Marco de las Acciones en Salud contra la Homofobia*, organizado por el CENSIDA, ONUSIDA, UNESCO y Secretaría De Salud, el 19 de mayo de 2010 (se compartió la mesa de debate con Marcio Caetano, Gloria Careaga, Javier Marmolejo, Violeta Barrientos, Juan Carlos Hernández y Xabier Lizarraga).

Alejandro Madrazo, “Exigibilidad del derecho a la salud en materia de VIH/SIDA”, *XII Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras ITS*, organizado por el CENSIDA, el 28 de julio de 2011, en Villahermosa, Tabasco.

Estefanía Vela, “El litigio estratégico”, *XII Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras ITS*, organizado por el CENSIDA, el 29 de julio de 2011, en Villahermosa, Tabasco (como parte de la mesa “Recursos jurídicos para la defensoría en Derechos Humanos y VIH”).

Estefanía Vela, “Pornografía: placer y riesgo”, *XII Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras ITS*, organizado por el CENSIDA, el 29 de julio de 2011, en Villahermosa, Tabasco (como parte de la mesa “Placer y deseo: el reto de su incorporación en la respuesta ante el VIH”).

Estefanía Vela, “Mesa: Reforma constitucional en materia de derechos humanos”, *Derechos humanos: opiniones, voces y alternativas frente al VIH*, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 25 de agosto de 2011 (se compartió la mesa con Ricardo Hernández Forcada).

Estefanía Vela, “Mesa de debate. Sentencia de matrimonio y adopción entre personas del mismo sexo”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 25 de agosto de 2011 (se compartió la mesa con Laura García Velasco y Lol Kin Castañeda; la discusión fue grabada para el programa “La Corte a Debate”, transmitido por el Canal Judicial), <http://bit.ly/p59szG>

Estefanía Vela, “El derecho desde la pornografía”, *Diálogos en la Libre*, organizados por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, 20 de octubre de 2011.

Estefanía Vela, “El debate judicial sobre la reproducción en México: entre la vida, la libertad y la igualdad”, *Diagnóstico de un sexenio: visión y propuesta*, organizado por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey el 3 de noviembre de 2011.

Alejandro Madrazo, “El derecho a la educación y el derecho a la información como fundamentos para una educación sexual integral”, *Foro: Las y los jóvenes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos*, organizado por el ADSyR, CENSIDA y UNFPA, el 24 de noviembre de 2011.

IV. Publicaciones

Alejandro Madrazo y Estefanía Vela, “The Mexican Supreme Court’s (Sexual) Revolution?”, *Texas Law Review*, vol. 89, 2011.

Alejandro Madrazo, “Más libres”, *Debate feminista*, vol. 43, abril 2011, pp. 192-198.

Alejandro Madrazo, “Aborto y ética”, *Valores para la sociedad contemporánea: ¿en qué pueden creer los que no creen?*, 2011, pp. 536-542.

Estefanía Vela, “La constitucionalización del matrimonio”, *El Extranjero*, marzo 2011, <http://bit.ly/hQnHZJ>

Estefanía Vela, “La Suprema Corte y el matrimonio: una relación de amor”, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, junio 2011, <http://scr.bi/IQnEGZ>

Estefanía Vela, “El porno y el feminismo radical”, *Distintas Latitudes*, junio 2011, <http://bit.ly/I2sHa8>

Alejandro Madrazo, “No se trata de aborto”, *El Universal*, 26 de septiembre de 2011, <http://bit.ly/ACn9gD>

Estefanía Vela, “La diversidad sexual en México”, *Presidencia 2012*, septiembre 2011, <http://t.co/qLlvnOJ>

V. Litigio estratégico

La mayoría de los litigios que eligió la Clínica este año no se resolvieron en el 2011, por lo que no existen resultados concretos que reportar en ese rubro.

Sin embargo, sí vale llamar la atención al caso particular del amparo en contra del ISSSTE por la negativa a inscribir al cónyuge del mismo sexo de uno de sus afiliados. Con este amparo, la Clínica garantizó que el criterio que esgrimió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2010 (en el que participamos el año pasado) fuera aplicado, sentando un segundo precedente importante en esta materia. Aunque, en sus inicios, no se contempló a la Clínica como defensora de la causa *gay*, se ha convertido en un bastión importante para el acceso a la justicia de este segmento de la población.

VI. El equipo

En el 2011, se integró la alumna de la licenciatura de derecho Claudia Torres Patiño como asistente de investigación. Después de un año de participar en la Clínica de Interés Público –precisamente en los litigios de aborto–, decidió transferirse al Área de tiempo com-

pleto. Cursó el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos, lo que le permitió comenzar a adentrarse, con un marco general importante, a los temas de la materia. La expectativa con Claudia es que realice su tesis de licenciatura sobre trabajo sexual, desde una perspectiva jurídica.

El otro logro importante en relación al equipo fue la titulación de Estefanía Vela *con mención especial* por su tesis sobre el régimen del matrimonio. Esto permitió que le ofrecieran, en la División de Estudios Jurídicos, una plaza como Profesora Asociada, lo que a su vez posibilitó que se incorporara al plantel que imparte el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos. Como último punto, cabe mencionar que ha sido aceptada para realizar una Maestría en Derecho (LL.M.) en la Universidad de Yale, en donde podrá trabajar con abogadas feministas como Reva Siegel y Vicki Schultz.

Objetivos logrados de mayor alcance

Uno de los propósitos fundamentales del Área es formar cuadros en la materia; en concreto, promover que los estudiantes persigan especializarse en esta materia a través de los distintos medios que tienen a su alcance (sea la tesis de licenciatura, sea buscando un posgrado en la materia, etcétera). Creemos que este objetivo se cumplió, en parte, con la titulación de Estefanía Vela en la Licenciatura de Derecho y su consolidación como una interlocutora importante en el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos (que puede constatarse con las diversas invitaciones a participar en eventos de renombre nacional). Lo que procede ahora es lograr con Claudia Torres lo mismo.

Aunque los verdaderos resultados de los litigios que emprendió la Clínica de Interés Público no se verán reflejados en este Informe, creemos que los casos que identificó tienen un gran potencial de impactar, a largo plazo, cómo se juzgan los asuntos de aborto en el país. Estamos frente a la posibilidad de incidir, como se quiso desde un inicio, en la conformación del derecho a decidir, en la erradicación de la discriminación por género y en el acceso a una justicia igualitaria y adecuada por parte de las mujeres.

Otro de los propósitos del Área era convertirse en un espacio para el diálogo académico con sus pares en otras disciplinas o países. Creemos que este año, tanto con el Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, como con el Foro sobre las y los jóvenes como sujetos de derechos sexuales y reproductivos, el Área continuó fortaleciéndose como un interlocutor y espacio importante para estos debates.

Cambios institucionales

En términos de la estructura o forma de operación del Área, no tuvimos cambios importantes.

Diversidad

En el Área no se reportan cambios importantes en materia de diversidad. Sin embargo, en la División de Estudios Jurídicos, sí: ahora es presidida por una mujer. El resto de la estructura del CIDE permanece igual.